



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=KicHaJOYBWYjuNE7oV6s%2FG6HIRTx4QFR6TSY1d7NI%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 12 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0050162-2023

Señora
GLADYS ESTEFHANI ALVARADO SALGADO
Email: gladysestafhani_1825@hotmail.com
Cartagena

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010100280075912. Radicado EXT-AMC-23-0041665.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaría informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010100280075912, localizado en la D 1 A 3 203 L 6, del barrio El Laguito de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **MIXTO 2** y la actividad relacionada en su petición como “**VENTA DE VÍVERES Y LICORES SIN CONSUMO DENTRO DEL LOCAL**”, está clasificada como uso **COMERCIAL 1**, el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área **MIXTO 2** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada como “**VENTA DE VÍVERES Y LICORES SIN CONSUMO DENTRO DEL LOCAL**”, **ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio si cuenta con el frente y área mínima para desarrollar la actividad **COMERCIAL 2**, según el Cuadro No. 1, No. 3 y No. 7 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Asimismo, se permite informar que la actividad “**VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON CONSUMO DENTRO DEL LOCAL**”, están enmarcadas dentro del Uso **COMERCIO 3**, siendo este Uso **PROHIBIDO** con el **USO RESIDENCIAL** que hace parte del predio que tiene una propiedad Horizontal con Referencia Catastral No. 010100280075912 denominado Edificio Las 3 Calaberas en el Barrio El Laguito, según el **CUADRO No. 3** del POT, que **REGLAMENTA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION**.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Isabel María Polo Bahoque** - P.E. Código 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=KicHaJOYBWYJuNE7oV6s%2FG6IHRTX4QFR6TSY1d7N1%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Gladys Estefhani Alvarado Salgado
 Nombre del Establecimiento Comercial Jesed MiniMarket Express
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Venta de Viveres y Licorcs
 (Explicación clara y Detallada)
 Número de la Referencia Catastral 01-01-0028-0075-912
 Barrio El Laguito Dirección Cra. 1ra. No. 1-25, Edif. Las 3 Carabelas
 Email gladysestefhani_1825@hotmail.com
 Teléfono No. 1 310455 0097 Teléfono No. 2 _____

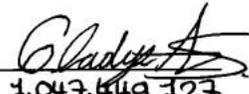
Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralstal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.


 1.047.449.127
 Firma y cédula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T.
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0041665
 Fecha y Hora de registro: 05-abr-2023 14:37:13
 Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andrea Caro
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
 Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKL
 Cantidad de anexos: 2
 Contraseña para consulta web: 4C6AD15F
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

